Revista Cubana de Administración Pública y Empresarial
ISSN 2664-0856 RNPS 2458 / Vol. 10 (2026) / e395
Disponible en: https://apye.esceg.cu/index.php/apye/article/view/e395

Artículo original

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA EN MÉXICO: RETOS Y AVANCES HACIA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2

AGRICULTURE, LIVESTOCK, FISHERIES, AND AQUACULTURE PROMOTION PROGRAM IN MEXICO: CHALLENGES AND PROGRESS TOWARD ACHIEVING SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOAL 2

Jessica Mariela Tolentino Martínez [I] https://orcid.org/0000-0001-9149-5181
Araceli Olivia Mejía Chávez [I *] https://orcid.org/0000-0001-8485-5417

[I] Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc), Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México
jessicatolentino@comunidad.unam.mx; olivia@iiec.unam.mx

[*] Autor para la correspondencia: olivia@iiec.unam.mx

Clasificación JEL: Q00, P16, P18

DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.23888624

Recibido: 05/08/2026
Aceptado: 28/09/2026

Resumen

El artículo analiza el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura en México y su contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2: Hambre Cero, ODS que ha sido prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo desde la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador. El programa tiene como objetivo fortalecer la autosuficiencia alimentaria y el bienestar de los productores mejorando su productividad y el acceso de alimento para grupos vulnerables. Una de las premisas básicas es apoyar a pequeños y medianos productores para diversificar sus productos y capacitarlos en prácticas sostenibles y gestión hídrica. Aunque han habido avances, el programa no ha sido capaz de demostrar su contribución a la soberanía alimentaria y el hambre cero. Entre los principales obstáculos se encuentra el limitado presupuesto, políticas públicas a menudo inadecuadas y la falta de planeación integral. Se concluye que, si bien las iniciativas propuestas han mejorado la situación, es importante fortalecer el programa con recursos adecuados y la propuesta conjunta de políticas públicas dirigidas y más efectivas que permitan un enfoque integral para cumplir plenamente el ODS 2 en México.

Published by the Higher School of State and Government Cadres, Havana, Cuba

This is an open access article licensed CC BY-NC 4.0
[https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/]

Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno

Palabras claves: política pública agroalimentaria, seguridad alimentaria, Objetivo de Desarrollo Sostenible 2.

Abstract

This article examines Mexico's Agricultural, Livestock, Fisheries, and Aquaculture Promotion Program and its contribution to Sustainable Development Goal (SDG) 2: Zero Hunger, a goal that has been prioritized in the National Development Plan since the administration of President Andrés Manuel López Obrador. The program aims to strengthen food self-sufficiency and improve producers' well-being by enhancing agricultural productivity and increasing food access for vulnerable populations. One of its fundamental premises is to support small- and medium-scale producers by promoting production diversification and providing training in sustainable agricultural practices and water resource management. However, despite some progress, the program has not been able to demonstrate a significant contribution to food sovereignty or the achievement of Zero Hunger. Among the main obstacles are limited budget allocations, frequently inadequate public policies, and the lack of comprehensive planning. The article concludes that, although the proposed initiatives have led to modest improvements, the program requires stronger.

Keywords: agri-food public policy, food security, Sustainable Development Goal 2.

Introducción

El propósito de la Agenda 2030 es alcanzar el desarrollo sostenible a nivel mundial a través de la implementación de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales fueron aprobados internacionalmente el 25 de septiembre del año 2015. Dicha agenda coincidió con la segunda mitad del gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018) cuyo Plan Nacional de Desarrollo (PND) si bien contemplaba el desarrollo humano y la protección al medio ambiente, no consideró del todo el marco global de desarrollo de la ONU y sus ODS.

A diferencia del PND de Peña Nieto, el del gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2019-2024) se alineó con la Agenda 2030 e integró los ODS en una estrategia nacional basada en la erradicación del hambre, la promoción de la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible (objetivos contenidos en el ODS 2). Desde entonces se cambiaron y modificaron planes y programas instaurados durante sexenios anteriores y surgieron diversos programas gubernamentales, entre ellos los llamados de bienestar para el campo que han visto su continuidad en el gobierno actual de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo (2024-2030).

En este contexto, el objetivo de la investigación es analizar los programas relacionados con el ODS 2 hambre cero y su vinculación con los programas de bienestar, para establecer cuáles de ellos están obteniendo mejores resultados para fortalecer la autosuficiencia alimentaria y erradicar el hambre en México. Uno de estos programas es Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura que ha resultado ser uno de los más representativos para contribuir a la erradicación del hambre y fortalecer la autosuficiencia alimentaria y el bienestar de los productores, que es el que se analiza en este artículo.

Para este fin el documento se divide en tres apartados: en el primero se incluye la explicación del marco general de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 2 sobre hambre cero y seguridad alimentaria, así como la incorporación de estos objetivos en la política nacional mexicana y en programas gubernamentales para el desarrollo agroalimentario y el sector primario. En el segundo apartado se realiza un análisis del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura encaminado a promover abasto de alimentos y productos básicos para asegurar su acceso a grupos vulnerables, paralelamente se recupera el estado que mantiene México con relación a las metas del ODS; y en el tercero se exponen algunas reflexiones finales.

Materiales y Métodos

La investigación se basó en una revisión documental exhaustiva y un análisis descriptivo de la política pública mexicana y su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el ODS 2. En primer lugar, se proporciona un marco conceptual de la Agenda 2030 y el ODS 2, hambre cero, centrándose en ver cómo sus objetivos han sido incorporados a los Planes Nacionales de Desarrollo del gobierno mexicano.

En segundo lugar, se seleccionó al Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, debido a que es un programa representativo que está diseñado para contribuir a la erradicación del hambre y la autosuficiencia alimentaria. De esta manera, se recuperó y evaluó el diseño del programa, sus subcomponentes y su enfoque hacia el incremento de la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria, dando preferencia a pequeños productores y zonas desfavorecidas. Asimismo, se examinó cómo las acciones y subcomponentes del programa se vinculan directamente con las metas del ODS 2.

Las fuentes de información utilizadas fueron diversas, se incluyeron documentos oficiales de diversas Secretarías mexicanas como la Secretaría de Desarrollo Rural (Sader), la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Gobernación (Segob) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como publicaciones y reportes de organismos como el Observatorio de Políticas Públicas para los Sistemas Agroalimentarios (OPSAa-IICA), la FAO y trabajos de investigación previos.

Las fuentes permitieron llevar a cabo el análisis de datos sobre el comportamiento del presupuesto asignado al programa, sus resultados y los indicadores de progreso de México en relación con las metas específicas del ODS 2.

Resultados

La agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible

En el año 2015 se aprobó en la asamblea general de las Naciones Unidas la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, la cual consiste en un plan de acción que se basa en un compromiso global por parte de los líderes mundiales para abordar desafíos críticos y construir un futuro mejor para todos. Se enfatiza la importancia de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas que buscan retomar y

completar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, promoviendo la igualdad de género, los derechos humanos y el desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental. Además de asegurar que nadie se quedará atrás, priorizando a la población más rezagada y reafirmando el papel fundamental de cada país en su propio desarrollo, todo dentro de un marco de cooperación internacional y cumplimiento del derecho internacional.[1]

En suma, la ONU afirma que las aspiraciones de la agenda son que "… cada país disfrute de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y de trabajo decente para todos; un mundo donde sean sostenibles las modalidades de consumo y producción y la utilización de todos los recursos naturales, desde el aire hasta las tierras, desde los ríos, los lagos y los acuíferos hasta los océanos y los mares; un mundo en que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicio, sean los elementos esenciales del desarrollo sostenible, incluidos el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre" (2015:4).[1]

La agenda que entró en vigor el 1º de enero de 2016 recupera en sus 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), las ideas centrales planteadas en la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, Brasil, 1992), la declaración del Milenio y sus objetivos, el acuerdo de París y sus postulados en el combate del cambio climático y la agenda de acción Addis Abeda para el desarrollo sostenible. El listado de ODS se muestra a continuación[1]:

1. Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos.
4. Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

16. Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En la agenda 2030 se propuso que cada país adopte estas aspiraciones globales a su propio contexto, estableciendo metas y programas nacionales que se adapten a sus capacidades y realidades para buscar el cumplimiento de la agenda. El alcance de la agenda 2030 es a los 193 países miembros de la ONU, entre los que se encuentra México, el cual ha estado adscrito desde el 7 de noviembre de 1945 (https://www.un.org/es/about-us/member-states). En tal sentido, la colaboración estrecha entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado se vuelve indispensable para asegurar la implementación de las estrategias nacionales que buscan fomentar sociedades inclusivas asegurando la protección del planeta y de sus recursos. Asimismo, se alentó a que cada país realice sus propias evaluaciones y se comprometa a socializarlas entre los estados miembros para así identificar problemáticas en común y establecer diálogos regionales para difundir avances y resoluciones.

En el caso de México, la agenda 2030, aprobada internacionalmente en el año 2015 coincidió en México con la segunda mitad del gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018), quien propuso cinco metas clave para cumplir con ella: Un México en Paz; Un México incluyente; Un México con educación de calidad; Un México Próspero y Un México con responsabilidad global. No obstante, si bien consideraba el crecimiento económico y otros factores como el desarrollo humano y protección del medio ambiente, se diseñó sin considerar el marco global de desarrollo de la ONU, y su alineación con los ODS mantuvo un enfoque superficial, además, faltó solidez y profundidad en su implementación.

En contraste, el gobierno entrante de Andrés Manuel López Obrador en 2019 se alineó con la Agenda 2030 e integró los ODS en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2019-2024), creando una estrategia nacional para su cumplimiento.[2,3] Más adelante en el artículo se e la existencia o no de los avances de esta relación.

Alcanzar el objetivo 2, Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible fue fundamental para el gobierno de López Obrador y su cuarta transformación mediante los ajustes y modificaciones a programas establecidos y la creación de diversos programas para el campo que buscaron implementar acciones para fortalecer la producción local y la autosuficiencia alimentaria, haciendo hincapié en la importancia de los pequeños productores y los sistemas agroalimentarios locales; programas que han tenido continuidad en el actual gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum. Quedan menos de cinco años de que la Agenda 2030 y sus ODS sean evaluados tanto a escala global, como a nivel nacional, cinco años que coinciden con período de tiempo que le queda al gobierno de Sheinbaum y a su PND.

Este cambio neurálgico pretende aminorar los estragos del periodo previo a la 4T que propició la desvalorización de la actividad agrícola -sobre todo de los pequeños productores-, el abandono del campo, la pérdida de la seguridad alimentaria y la apertura comercial. Esas políticas afectaron los sistemas agroalimentarios basados principalmente en la dieta de la milpa, al impulsar el consumo de

productos procesados y con ello, la salud y nutrición de los mexicanos, lo que también se pretende resarcir de manera colateral mediante los programas, que promueve la Secretaría de Bienestar y otras secretarías como la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (ver **Tabla 1**).

Tabla 1. Programas gubernamentales de desarrollo agroalimentario

Programa	Secretaría encargada	
	Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural (SADER)	Secretaría del Bienestar
Programa de Fomento a la Agricultura, ganadería y pesca	X	
Programa de Fomento Ganadero	X	
Programa Nacional de Pesca y acuacultura	X	
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	X	
Ordenamiento de Mercados de Granos y Oleaginosas	X	
Prevención, Fortalecimiento y Seguimiento de las Acciones para Mejorar las Sanidades	X	
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	X	
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, seguridad y certidumbre a productores	X	
Crédito Ganadero a la Palabra, un apoyo a pequeños ganaderos	X	
Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector	X	
Producción para el Bienestar		X
Cosechando soberanía		X
Sembrando vida		X
Jóvenes construyendo el futuro		X
Producción para el Bienestar		X
Fertilizantes para el bienestar		X
Bienpesca. Programa de apoyo para el bienestar de pescadores y acuicultores		X

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural (Sader), 2025[4], Secretaría de Bienestar, 2025[5].

Como se aprecia en la **Tabla 1**, la Secretaría de Bienestar, antes Secretaría de Desarrollo Social, es quien está coordinando los más recientes programas de apoyo al campo con la finalidad de incidir en el bienestar a la población, el combate a la pobreza y desarrollo humano.

Es así como la política pública ha creado diversos instrumentos de cuyas acciones se alinean a cumplir con el ODS 2 hambre cero (**Tabla 2**).

Tabla 2. Vinculación de la Agenda 2030 con los programas gubernamentales de desarrollo agroalimentario

Agenda 2030, ODS 2	**Política pública nacional relacionada con el ODS 2**	**Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Subcomponentes vinculados con el ODS 2:**
2. Hambre cero/ lograr la seguridad alimentaria/mejorar la nutrición/promover la agricultura sostenible **2.1** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. **2.2** Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad. **2.3** Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas **2.4** Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros	**1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** Los artículos 4º, párrafo tercero afirman que toda persona tiene dere alimentación nutritiva, suficiente calidad, y que corresponde al Es rectoría del desarrollo naciona garantizar que éste sea inte sustentable. **2. Plan Nacional de Desarrollo (2024-2030)** **3. Ley de Desarrollo Rural Sustentable** **4. Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables** **5. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - Programas gubernamentales**: ● Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. ● Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria ● Ordenamiento de Mercados de Granos y Oleaginosas ● Prevención, Fortalecimiento y Seguimiento de las Acciones para Mejorar las Sanidades ● Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable ● Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, seguridad y certidumbre a productores ● Crédito Ganadero a la Palabra, un apoyo a pequeños ganaderos ● Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector **5. Secretaría del Bienestar**	● Producción y Productividad para la Soberanía Alimentaria. ● Agregación de valor y comercialización ● Inclusión al crédito ● Aprovechamiento de agua de agua de lluvia para la agricultura ● Mejoramiento genético de ganado ● Equipo e infraestructura pecuaria ● Fortalecimiento a la producción de forrajes ● Fortalecimiento a los programas pecuarios de las entidades federativas ● Producción y productividad para la soberanía alimentaria

desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra. **2.5** Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente. **2.a** Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados. **2.c** Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.	● Producción para el Bienestar ● Cosechando soberanía ● Producción para el Bienestar ● Fertilizantes para el bienestar ● Bienpesca. Programa de apoyo para el bienestar de pescadores y acuicultores.	

Fuente: Adaptado de CEDERSSA, 2019[6], Tolentino y Hernández, 2021[3,] y complementado con datos de Segob, 2025[7] y SHCP, 2025[8].

En este marco de programas construidos con el propósito de impulsar al sector agroalimentario en México, el más representativo para erradicar el hambre es Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, su objetivo contribuye a fortalecer la autosuficiencia alimentaria y el bienestar de los productores, fortalece la cadena de valor de las unidades de producción, fomenta la capacidad productiva y el desarrollo sostenible del sector primario, además, es un programa que se ha mantenido por varios sexenios consecutivos, aunque con algunas variantes, pero que ha impactado directamente en el desarrollo del sector con más de una década en funcionamiento[9]. Asimismo, está vinculado con los Programas de Bienestar, insignias de las administraciones de López Obrador y Sheinbaum, el cual se abordará a continuación.

Discusión

Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) "… establece en sus artículos 4, párrafo tercero, y 25 que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, y que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales." [7]

Lo anterior está estrechamente relacionado con el propósito de erradicar el hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible, tal cual lo expresa el Objetivo 2 de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU. Como se observó en el cuadro 2, el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura (forma parte de los componentes de la Secretaría de Desarrollo Rural ([Sader], antes Sagarpa) manifiesta apoyar a productores agropecuarios, pesqueros y acuicultores para mejorar sus capacidades, incrementar su producción (para autoconsumo y comercialización), aumentar su productividad y mejorar su competitividad para lograr un mayor bienestar entre la población, dando preferencia a productores de pequeña escala y zonas más desfavorecidas.[7]

Desde su origen el diseño de este programa se ha enfocado a impulsar el incremento de la producción, la productividad, la competitividad agroalimentaria del país, la creación de empleo en el campo y el impulso a las actividades pesqueras y acuícolas, esenciales para mejorar la calidad de vida de la población dedicada a las actividades económicas del sector primario.

El presupuesto para el programa de Fomento a la Agricultura se encamina a promover el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos para asegurar su acceso a la población y grupos más vulnerables en el país, y a lo largo de los años ha tenido diversas adaptaciones conforme ha ido cambiando la administración pública federal en México.

Como se puede apreciar en el cuadro 5, cada uno de los subcomponentes del programa son instrumentos de política que están alineados al ODS 2 con el propósito de superar las capacidades productivas del sector primario en el país para alcanzar el hambre cero.

En el Programa Presupuestario 2020[10] se presenta el nuevo Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura a cargo del ramo 08 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), que concentra los tres programas de fomento, los cuales en presupuestos anteriores se encontraban desagregados, hecho que facilitaba más su análisis.

El Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura es un programa de orden federal con cobertura nacional. Aunque existe preferencia por los productores de las regiones más rezagadas, pero

con un importante potencial productivo para sus unidades económicas con un enfoque sostenible a través de apoyos individuales y colectivos (personas físicas o morales)[7].

Los subcomponentes que integran el programa para este sexenio se presentan en la **Tabla 3**.

Tabla 3. Resumen de los subcomponentes del Programa Fomento a la Agricultura Ganadería, Pesca y Acuicultura 2020-2025

Subcomponentes	Concepto de apoyo	Subconcepto de apoyo	Tipo de persona	Requiere proyecto	
Producción y Productividad para la Soberanía Alimentaria	Adquisición de material genético e insumos.	Adquisición de material vegetativo, semilla e insumos de nutrición y manejo fitosanitario.	Física	No	Asesoría y Servicio técnico de IES, universidades y centros de investigación
	Atención a zonas vulnerables por riesgos climatológicos.	Reconversión productiva y atención a la sequía agrícola a través de la adquisición de semillas, insumos de nutrición y manejo fitosanitario.	Física	No	
		Rastreo fitosanitario	Física	No	
		Agricultura protegida (mallas antigranizo y malla sombra).	Moral	Sí	
	Mecanización y equipamiento de pequeños productores.	Maquinaria, implementos y equipamiento para la agricultura de pequeños productores.	Moral	Sí	
Agregación de valor y comercialización	Vinculación al mercado	Apoyos para equipamiento e infraestructura para agregar valor a los productos agroalimentarios prioritarios de productores de pequeña escala que les permita vincularse al mercado.	Moral	Sí	
	Vinculación comercial	Acompañamiento y asesoría profesional bajo el esquema clúster.	Moral	Sí	
Inclusión al crédito	Servicio de garantía	Este incentivo otorga respaldo financiero, ante los intermediarios financieros, a las personas físicas o morales que requieran acceder a créditos para impulsar su actividad vinculada al	Física y/o Moral	No	

		sector agroalimentario y rural en su conjunto.			
	Reducción del costo de financiamiento	Este incentivo está orientado a beneficiar a personas físicas o morales, a través de la reducción del costo financiero de los créditos contratados ante intermediarios financieros o instancias ejecutoras.	Física y/o Moral	No	
Aprovechamiento de agua de agua de lluvia para la agricultura	Aprovechamiento de agua de lluvia para la agricultura	Ollas de agua para la captación, almacenamiento y utilización de agua de lluvia para la agricultura.	Moral	Sí	
Mejora del ganado	Mejoramiento genético de ganado	Registro genealógico y evaluaciones genéticas de ganado bovino. Paquete tecnológico para inseminación artificial	Físico y/o Moral	Sí	
Producción de forrajes	Equipo e Infraestructura pecuaria.	Equipo e infraestructura	Físico y/o Moral	Sí	
	Fortalecimiento a la producción de forrajes	Semillas forrajeras			
Programas pecuarios	Fortalecimiento a los programas pecuarios de las entidades federativas	Instrumento jurídico para transferencia de recursos.	Físico y/o Moral	Sí	

Fuente: modificado de la Segob, 2025, p. 41[7].

Adicionalmente, el programa de Fomento a la Agricultura se vincula con otros programas relacionados principalmente con el Medio ambiente y el desarrollo social, los cuales se alinean con el ODS 2, entre los que destacan[8]:

- Programa de sustentabilidad de los recursos naturales (Vertiente Medio Ambiente).
- Programa de derecho a la alimentación (Vertiente Social).
- Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (se implementan los subcomponentes: desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria y generación de proyectos de investigación).
- Desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

De acuerdo con la Sader[11] y el Observatorio de Políticas Públicas para los Sistemas Agroalimentarios y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (OPSAa-IICA)[9], el programa de Fomento a la Agricultura Ganadería, Pesca y Acuicultura ha obtenido importantes resultados, como:

- Se concentra en apoyar a los pequeños y medianos productores del sector primario, para crear condiciones de igualdad, inclusión y justicia social.
- Este instrumento ha contribuido a la diversificación de cultivos y especies ganaderas, pesqueras y acuícolas para disminuir la dependencia de algunos productos, asimismo, fortalece la resiliencia de los sistemas productivos a través de mejorar las capacidades de los pequeños productores en áreas más desprotegidas.
- La capacitación a productos pequeños y medianos en sistemas de riego ha permitido preservar los recursos hídricos. Además, ayuda a conservar la salud de los suelos mediante prácticas agrícolas sostenibles y el uso de insumos adecuados.
- La capacitación técnica que reciben los productores sirve para hacer un mejor manejo de recursos, realizar prácticas productivas más eficientes y el uso de nuevas tecnologías, haciendo crecer su productividad y diversificación de alimentos.
- Los productores han incursionado a través de la mejora en sus procesos de producción a cadenas de valor a nivel regional, reforzando sus capacidades productivas para incorporarse en mercados locales, regionales y nacional, actividades que favorecen la captación de mayores ingresos y valor agregado de los productos.
- El programa ha ayudado a los productores a reducir las pérdidas y desperdicios de alimentos a lo largo de la cadena productiva.

Lo anterior ha fortalecido algunas capacidades de los productores para reducir la dependencia alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible. No obstante, estos avances no han sido suficientes para alcanzar la soberanía alimentaria y hambre cero en el país. Las necesidades son muchas y trabajar con recursos limitados, así como con una política visiblemente poco eficiente y adecuada a nivel nacional imposibilita tener los avances esperados para alcanzar el ODS 2.

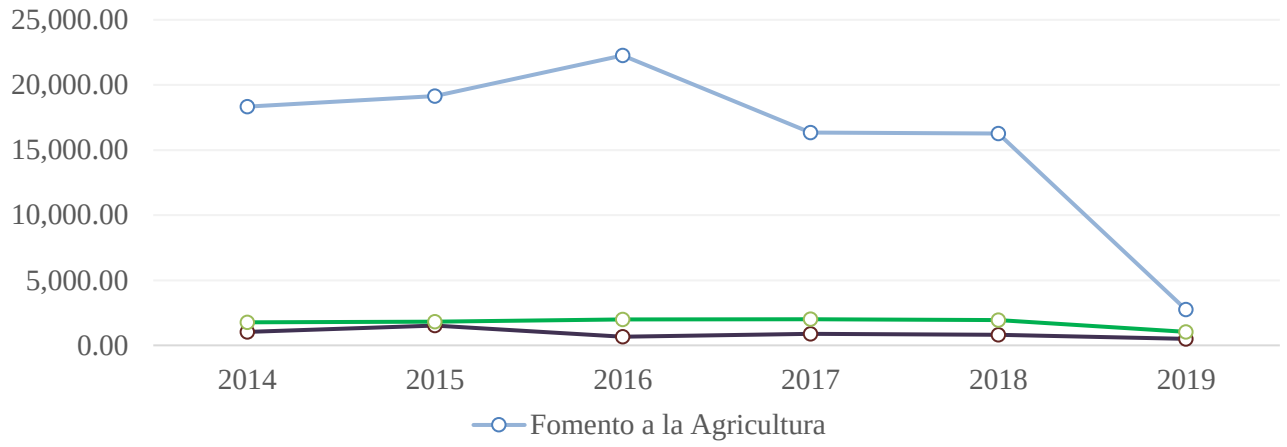
Uno de los indicadores más importantes para analizar el programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, es el presupuesto asignado, que permite visibilizar los esfuerzos reales para alcanzar el ODS 2.

Comportamiento del presupuesto al Fomento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

El sector primario contribuye en la economía mexicana al producir alimentos para consumo y para la producción de bienes y servicios a través del aprovisionamiento de materias primas, insumos y mano de obra. Sin embargo, con la adopción del modelo neoliberal y el creciente paradigma de la globalización, el sector primario comenzó a verse seriamente restringido por una inadecuada política pública de fomento al campo mexicano.[12]

Si bien los últimos dos sexenios han realizado esfuerzos a través de una política de fomento dirigida al sector primario, el presupuesto que se ha destinado impide cumplir cabalmente su principal objetivo, generar autosuficiencia alimentaria. Lo anterior se puede observar con el presupuesto asignado al fomento para el campo (ver **Figura 1**).

Figura 1. Presupuesto al Programa Fomento a la Agricultura, Fomento Ganadero y Fomento Pesquero y Acuícola, 2014-2019 (millones de pesos)

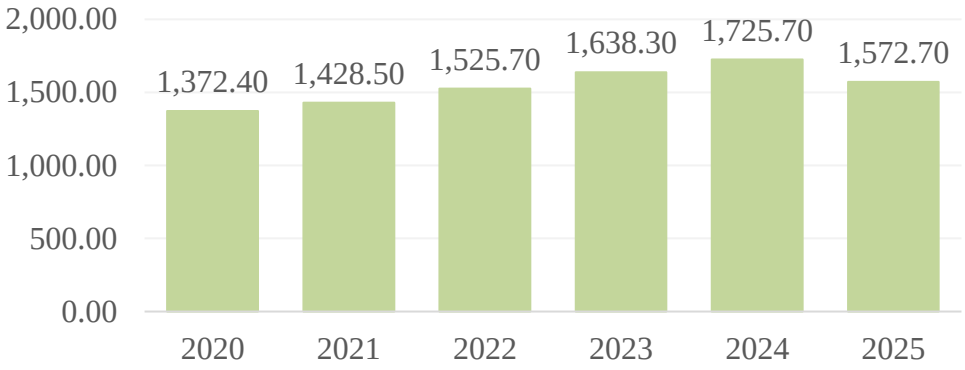


Fuente: elaboración propia con datos de la Cámara de Diputados 2014[13], 2015[14], 2016[15] y SHCP, 2017[16], 2018[17], 2019[18].

En la última década, el comportamiento del presupuesto para el Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura ha tenido importantes fluctuaciones. En el periodo 2014 – 2019, específicamente para el Fomento a la Agricultura, los primeros años registraron un crecimiento continuo, pero a partir de 2017 su tendencia fue a la baja con una drástica caída en 2019 del 83% en comparación con el año anterior. Para el caso del Fomento Ganadero, el presupuesto presentó una tendencia decreciente salvo para los años 2015 y 2017; mientras que, para el presupuesto del Fomento Pesquero y Acuícola, solamente 2018 y 2019 expresaron una caída de 3.6 y 46.4 por ciento, respectivamente.

Por su parte, entre 2020 y 2025 el presupuesto destinado para el Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura ha tenido un comportamiento creciente, excepto en 2025 que registró una caída del 8.9% (**Figura 2**).

Figura 2. Presupuesto al Programa Fomento a la Agricultura Ganadería, Pesca y Acuicultura, 2020-2025 (millones de pesos)



Fuente: elaboración propia con datos de la SHCP, 2020[10], 2021[19], 2022[20], 2023[21], 2024[22], 2025[8].

Aun cuando el incremento del presupuesto a este programa es relevante, no ha sido suficiente, las políticas de fomento al campo no han reflejado el éxito esperado por la Administración Pública, no existe una política integral, por ello no crece la productividad, no hay una mejora significativa en el proceso de producción, ni desarrollo del sector primario, así como un presupuesto elocuente, lo que repercute en la esperada autosuficiencia alimentaria, situación que dificulta cumplir con el ODS 2 hambre cero. Adicionalmente, los sectores Agricultura y Medio Ambiente, estratégicos para el desarrollo del país y vinculados directamente con el ODS 2, redujeron su presupuesto en 2025, sin embargo, es algo que viene sucediendo de manera intermitente desde hace más de una década.[8] De este modo, la falta de una planeación estratégica a corto, mediano y largo plazo con un diagnóstico y objetivos reales ha impedido mejorar las condiciones del campo mexicano y el acceso y disponibilidad de alimentos por parte de la población.[23]

Al respecto, el Estudio diagnóstico y la Evaluación integral de la política social vinculada al derecho a la alimentación 2023 – 2024 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), menciona que existen importantes retos por resolver en materia de suficiencia alimentaria.[24]

1. Hay un desequilibrio en la disponibilidad de diversos alimentos, lo que repercute directamente en la oferta, distribución y abasto doméstico. En México, la distribución de algunos alimentos (fruta, verduras y proteína animal) sufren inconvenientes para cubrir la demanda en algunas zonas. La transportación es uno de los principales problemas de las actividades agropecuarias. Mover desde la unidad de producción bienes, materias primas, insumos, productos agropecuarias, maderables y no maderables.
2. La población rural y urbana en situación de pobreza presenta más dificultades para acceder a la canasta básica alimentaria, lo mismo que la población que vive en las entidades del sur del país, ya que su consumo está determinado por su poder adquisitivo.
3. Limitado acceso a la alimentación nutritiva y de calidad repercute principalmente en la población en situación de pobreza y grupos vulnerables como mujeres e indígenas. En 2022, 66% de la población en México tenía seguridad alimentaria, 17.7% inseguridad leve, 9.9% moderada y 6.4% severa. La población con menor ingreso es la que siempre se ve más afectada.
4. Diversidad en el consumo de grupos alimentarios con diferentes aportes de nutrientes según las condiciones económicas y características de los distintos grupos sociales.

Es importante señalar que la reciente desaparición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en noviembre del 2024, representa un gran retroceso en materia de evaluación no sólo porque no existirá la posibilidad de hacer comparación entre las cifras que arrojaba este organismo sobre pobreza multidimensional y carencias sociales (alimentación, vivienda, educación, etc.), también porque a final de cuentas era un instituto evaluador que mantenía objetividad y arrojaba datos sensibles sobre el avance de las estrategias implementadas por el gobierno reflejadas en las políticas, programas y acciones, lo que dificultará en tiempos futuros obtener datos confiables sobre estos temas de gran relevancia.

Durante años la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) ha considerado como sinónimos al hambre con el indicador Prevalencia de la subalimentación. Siguiendo a la FAO25, la prevalencia de la subalimentación "… es una estimación de la proporción de la población cuyo consumo habitual es insuficiente para proporcionarles los niveles de

energía alimentaria necesarios para llevar una vida normal, activa y sana" Portal de datos de Indicadores de los ODS26. No obstante, si aislamos la variable de prevalencia de la subalimentación se observa que el porcentaje pasó de 3.6% a 3.1% entre 2018 y 2022, asimismo la inseguridad alimentaria grave en la población total disminuyó de 4.3% en 2018 a 3.6% para finales del 2022,[25] lo que nos da indicio de que si bien al momento no se han alcanzado grandes resultados, si ha existido una disminución de subalimentación y un creciente acceso a alimentos por parte de la población.

De hecho, estos datos se corroboran dentro del portal especializado sobre datos de indicadores de los ODS de la FAO (ver **Tabla 4**), que muestra que México ha tenido de manera global una ligera mejora hacia la consecución del ODS 2; muestra también que alcanzó un ligero crecimiento en al menos dos de las metas consideradas en el ODS 2, las cuales tienen que ver con el acceso a alimentos nutritivos para aminorar la malnutrición en las poblaciones más vulnerables que incluyen lactantes, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad.

Tabla 4. Tendencias de los ODS en México, 2023

Metas ODS 2: Hambre Cero	**Estado actual de puntuación**	**Estado actual de categoría**	**Tendencia de puntuación**	**Tendencia de la categoría**	**Clasificación**	**Tendencia**
2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas, en particular pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.58[a]	Distancia moderada para alcanzar el objetivo	2.473[b]	Ligera mejora hacia el objetivo	Naranja	➚
2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emancipación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	2.753[a]	Distancia moderada para alcanzar el objetivo	2.036[b]	Ligera mejora hacia el objetivo	Naranja	➚

2.3 De aquí a 2030 duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo de las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondiente especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente	4[C]	Mejor evaluado	3.24[b]	Ha tenido una mejora	Verde	↑
2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de la producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.	3.228[C]	Superior al promedio	2[d]	Ligera mejora hacia el objetivo	Verde	➚
2.b Corregir y prevenir las restricciones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralelad de todas las	4[a]	Objetivo alcanzado	4[b]	Objetivo alcanzado	Verde	↑

formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el desarrollo.						
2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Elaboración propia con datos de FAO, 2025a[25]

Nota:

[a] Interpretación del estado actual de la puntuación
4 Objetivo alcanzado
[3-4) Cerca de alcanzar la meta
[2-3) Distancia Moderada para alcanzar el objetivo
[1-2) Lejos de alcanzar el objetivo
[0-1) Muy lejos de alcanzar el objetivo

[b] Interpretación de la tendencia de la puntuación
4 Objetivo alcanzado
[3-4) Mejora hacia el objetivo
[2-3) Ligera mejora hacia el objetivo
[1-2) No hay mejora hacia el objetivo
[0-1) Deterioro alejándose del objetivo

[c] Interpretación del estado actual de la puntuación
4 Mejor desempeño
[3-4) Desempeño superior al promedio
[2-3) Rendimiento medio
[1-2) Desempeño por debajo de la media
[0-1) Peores resultados

[d] Interpretación de la tendencia de la puntuación
[3-4) Mejora
[2-3) Ligera mejora
[1-2) No hay mejoría
[0-1) Deterioro

[e] Tendencia indica el progreso hacia el logro de la meta, en este caso se hace mediante un sistema de 4 flechas que indican: En camino o manteniendo logros; moderadamente creciente; estancado; decreciente

De igual manera, México se encuentra entre los países mejor evaluados con respecto a la conservación de la diversidad genética de semillas y plantas cultivadas, lo que le posibilita mantener y aprovechar, entre otras cosas, los conocimientos tradicionales que puedan desarrollarse en torno a ellas. También tiene una evaluación superior al promedio respecto al aumento de inversiones en infraestructura rural, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas, lo que le permite garantizar la producción agropecuaria.

Llama la atención que se hable de una meta alcanzada, la cual tiene que ver con la corrección y prevención de restricciones comerciales en mercados agropecuarios mundiales mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas. Será importante no perder de vista este indicador y su comportamiento en los próximos años para ver los efectos que traerán consigo las restricciones comerciales que el gobierno del presidente Donald Trump aún mantiene en la mesa, sobre todo si consideramos que Estados Unidos de América es uno de los principales socios comerciales del sector agroalimentario para México.

Por lo anterior, se puede afirmar que, si bien no han sido suficientes los recursos que se han destinado a programas clave como el abordado en el presente trabajo, el conjunto de iniciativas que se han propuesto desde el gobierno federal ha servido para aminorar el problema relacionado con el ODS 2.

Regresando con el caso del Programa de Fomento a la Agricultura Ganadería, Pesca y Acuicultura, se deben considerar factores críticos de éxito para fortalecer el programa encaminados en alcanzar la soberanía alimentaria y hambre cero en el país, entre las que destacan:

- Diseñar una política integral con objetivos alcanzables para incrementar la productividad del sector primario.
- Destinar un presupuesto suficiente de manera racional por región, para ello, es preciso contar con un diagnóstico real y objetivo que marque la directriz a seguir.
- Invertir recursos en áreas de especialización que detonen la productividad del sector primario.
- Crear estrategias que permitan diversificar mercados para la producción nacional y de exportación, para romper la dependencia comercial con Estados Unidos.
- Invertir en ciencia, tecnología e innovación (CTI) en el sector primario para mejorar sus capacidades científico – tecnológicas y brindar asesoría técnica que sirvan para innovar bienes y servicios del sector.
- Incorporar tecnologías, capacitación y contar con recursos humanos especializados.
- Desarrollar infraestructura y diseñar una logística adecuada que mejore el funcionamiento de cada uno de los eslabones de la cadena de valor del sector primario.
- Apoyo a la comercialización mediante capacitación a los pequeños y medianos productores.
- Contar con financiamiento suficiente para desarrollar las actividades productivas del sector primario.
- Contar con acceso a créditos comerciales para el sector primario en condiciones adecuadas de ser pagadas por los pequeños y medianos productores.
- Contar con instituciones legales, comerciales y normativas para atender las necesidades de las unidades económicas del sector.

Conclusiones

Si bien el camino que queda es aún muy largo en cuanto a la consecución del ODS 2, luego del análisis realizado podemos afirmar que el conjunto de iniciativas del gobierno federal, incluyendo el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura en México, han mejorado la situación relacionada con la seguridad alimentaria y la subalimentación en México, mostrando un ligero adelanto hacia el cumplimiento del ODS 2. No obstante, a pesar de los avances, los recursos humanos,

económicos y técnicos destinados a este y otros programas han sido insuficientes para conseguir la tan anhelada seguridad alimentaria y lograr el hambre cero en el país.

Es un hecho que las políticas públicas propuestas y aplicadas han sido en ocasiones poco adecuadas para afrontar las múltiples necesidades del sector primario. Además, el comportamiento del presupuesto asignado refleja limitaciones para dar la debida continuidad e importancia que el gobierno federal le otorga a este instrumento.

Asimismo, se debe dar mayor importancia a la integración y, sobre todo, a un enfoque sostenible, tanto en el programa analizado como en su vinculación con otros programas relacionados con el medio ambiente y desarrollo social. También hay que prestar atención sobre el apoyo a productores en regiones más rezagadas para conservar la diversidad genética y recursos naturales. Por lo que se insta a que se mantenga el presupuesto al programa y no se diluyan los recursos enfocándose en otro tipo de programas que aún no han demostrado su efectividad.

En general, se concluye que, aunque existe progreso y esfuerzos significativos, es necesario fortalecer el programa con recursos adecuados, políticas públicas más efectivas y un enfoque integral para lograr plenamente el ODS 2 de hambre cero en México, aunque es un hecho que estar tan cerca de la fecha límite para el desarrollo de la agenda 2030 dificultará su alcance, sin embargo, una política integral, efectiva y oportuna disminuirá la brecha del presente.

Referencias Bibliográficas

1. Organización de las Naciones Unidas. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible [Internet]. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas; 2015. [consultado 5 mayo 2026]. Disponible en: https://sdgs.un.org/2030agenda
2. Jefatura de la Oficina de la Presidencia. Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México. México: Gobierno de México; 2019.
3. Tolentino Martínez J, Hernández Pérez JL. Retos y perspectivas del desarrollo agroalimentario: el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) y la Agenda 2030. En: Salazar CA, editor. Desafíos para la Economía Mexicana en el 20-30. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas; 2021. p. 43-79. [consultado 3 abril 2026]. Disponible en: https://doi.org.10.22201/iiec.9786073060776e.2022.
4. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2025 [Internet]. Ciudad de México: SADER; 2025 [consultado 24 mayo 2025]. Disponible en: https://www.gob.mx/agricultura/acciones-y-programas/programas-de-la-secretaria-de-agricultura-y-desarrollo-rural-2025
5. Secretaría de Bienestar. Programas para el Bienestar [Internet]. Ciudad de México: Gobierno de México; 2025 [consultado 25 mayo 2025]. Disponible en: https://programasparaelbienestar.gob.mx/
6. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el sector rural. México: Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Lázaro; 2019.
7. Secretaría de Gobernación. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2025

[Internet]. Diario Oficial de la Federación. Ciudad de México: SEGOB; 2025. [consultado 12 mayo 2025]. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/975782/ROP-Programa_de_Fomento_a_la_Agricultura__Ganader_a__Pesca_y_Acuicultura_2025-DOF.pdf

8. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 [Internet]. Ciudad de México: SHCP; 2025. [consultado 21 abril 2025]. Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/GYPPF25Q/PPEF2025/lurbgnma/docs/08/r08_afpe.pdf
9. Observatorio de Políticas Públicas para los Sistemas Agroalimentarios, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura en México [Internet]. San José: IICA; 2024 [consultado 24 mayo 2025]. Disponible en: https://opsaa.iica.int/initiative-1379-programa-de-fomento-a-la-agricultura,-ganaderia,-pesca-y-acuicultura-en-mexico
10. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 [Internet]. Ciudad de México: SHCP; 2020. [consultado 27 mayo 2025]. Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2020/ramo08
11. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Componente de Fomento a la Agricultura. Subcomponente Fortalecimiento a las Cadenas Agroalimentarias [Internet]. Ciudad de México: SADER; 2023 Mar 16. [consultado 28 mayo 2025]. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/816199/CONVOCATORIA_FCA_2023.pdf
12. Sánchez Torres Y, Terrones Cordero, Guzmán Soria E. Análisis de las actividades primarias en la economía mexicana, 1970-2022. Cienc Ergo Sum. 2023;30(1). [consultado 12 abril 2026]. Disponible en: https://doi.org.10.30878/ces.v30n1a8.
13. Cámara de Diputados. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 [Internet]. Ciudad de México: Cámara de Diputados; 2014. [consultado 15 mayo 2025]. Disponible en: Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2014/PEF_2014_abro.pdf
14. Cámara de Diputados. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 [Internet]. Ciudad de México: Cámara de Diputados; 2015. [consultado 18 mayo 2025]. Disponible en: Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2015/PEF_2015_abro.pdf
15. Cámara de Diputados. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 [Internet]. Ciudad de México: Cámara de Diputados; 2016. [consultado 21 mayo 2025]. Disponible en: Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2016/PEF_2016_abro.pdf
16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 [Internet]. Ciudad de México: SHCP; 2017. [consultado 21 mayo 2025]. Disponible en: Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/ramo08
17. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 [Internet]. Ciudad de México: SHCP; 2018. [consultado 12 mayo 2025]. Disponible en: Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2018/ramo08
18. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 [Internet]. Ciudad de México: SHCP; 2019. [consultado 17 mayo 2025]. Disponible en: Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2019/ramo08
19. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 [Internet]. Ciudad de México: SHCP; 2021. [consultado 19 mayo 2025]. Disponible en: Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2021/ramo08

20. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 [Internet]. Ciudad de México: SHCP; 2022. [consultado 21 mayo 2025]. Disponible en: Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2022/ramo08
21. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 [Internet]. Ciudad de México: SHCP; 2023. [consultado 22 mayo 2025]. Disponible en: Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/ramo08
22. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 [Internet]. Ciudad de México: SHCP; 2024. [consultado 26 mayo 2025]. Disponible en: Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/ramo08
23. Mejía Chávez O, Solleiro Rebolledo JL. Las nuevas tecnologías en el sector agroalimentario de México en tiempos de pospandemia. En: Memorias del XIX Congreso ALTEC. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú; 2021. [consultado 23 mayo 2025]. Disponible en: Disponible en: https://repositorio.altecasociacion.org/handle/20.500.13048/1963
24. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho a la Alimentación 2023-2024 [Internet]. Ciudad de México: CONEVAL; 2024. [consultado 11 mayo 2025]. Disponible en: Disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Politicas/EID/Paginas/Integrales_2023-2024.aspx
25. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Hambre e inseguridad alimentaria [Internet]. Roma: FAO; 2025 [consultado 20 May 2025]. Disponible en: https://www.fao.org/hunger/es
26. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Portal de datos de indicadores ODS [Internet]. Roma: FAO; 2025 [consultado 22 May 2025]. Disponible en: https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/es

Conflictos de intereses:

Los autores refieren no presentar conflictos de intereses.

Contribución de los autores:

- Jessica Mariela Tolentino Martínez: conceptualización, datos, análisis formal, investigación, metodología, escritura, borrador original, redacción, revisión y edición.
- Araceli Olivia Mejía Chávez: curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, borrador original, redacción, revisión y edición.